



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril; 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2021, junto con las bases de ejecución y la plantilla de personal para el mismo ejercicio, aprobado inicialmente en sesión ordinaria de 29 de Diciembre de 2020. Dichas reclamaciones podrán presentarse, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, adquiriendo esta aprobación carácter de definitiva de no producirse reclamaciones contra la misma, en previsión de lo cual se publica un resumen por capítulos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I N G R E S O S		
1	Impuestos directos	176.295,00
2	Impuestos indirectos	2.149,00
3	Tasas y otros ingresos	194.700,00
4	Transferencias corrientes	258.222,00
5	Ingresos patrimoniales	74.816,00
7	Transferencias de Capital	65.884,00
	TOTAL INGRESOS	772.066,00
G A S T O S		
1	Gastos de personal	307.973,00
2	Gastos en B. Corrientes	306.024,00
3	Gastos Financieros	800,00
4	Transferencias corrientes	68.750,00
6	Inversiones Reales	88.519,00
	TOTAL GASTOS	772.066,00

PLANTILLA DE PERSONAL:

1) Funcionarios de carrera:

- Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel 26 En propiedad.
- Una plaza de Administrativo. Grupo C, subgrupo C1, Escala de Admón. General, subescala Administrativo de admón. General. En propiedad.

Personal interino:

- Operario de Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel 11.

2) Personal temporal:

Denominación:

- 1 auxiliar administrativo
- 8 de auxiliar Ayuda a domicilio.
- 2 porteros de piscina
- 2 limpiadoras
- 2 peones

Navamorcuende a 29 de diciembre de 2020.-El Alcalde-Presidente, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

Nº. I.-6216